



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta renuncia a beca por parte de la Od. Agüero Partyka.

---

VISTO

El EX-2022-00365215-UNC-ME#FO en el que la Subsecretaría Asistencial y la Dirección General Operativa Asistencial solicitan se llame a selección de becarios para el ejercicio de la profesión, para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-42-E-UNC-DEC#FO se le otorgó una Beca de Ejercicio Profesional a la Od. Milagros Evelyn Agüero Partyka;

Que la Od. Agüero Partyka presentó la renuncia a la aceptación de la beca por motivos personales, como obra a orden #23 del mencionado expediente;

Que corresponde aceptar dicha renuncia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Od. Milagros Evelyn AGÜERO PARTYKA, DNI: 40.662.550, Legajo 59.461, a la Beca de Ejercicio Profesional en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes a partir del 18 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, notifíquese a las Áreas Personal y Sueldos y Económica

Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.